

---

ACTA DE LA REUNIÓN DEL COMISIÓN TÉCNICO ADMINISTRATIVA DEL COMITE DE EMERGENCIA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES (CoEFFyH)

---El día jueves veintitrés de julio de dos mil veinte, en encuentro virtual a través de la plataforma google meet, se realiza la reunión ut supra mencionada, coordinada por el Secretario de Coordinación General de la Facultad Leandro Inchauspe, con la presencia de: Secretaria de Administración de la Facultad Graciela Durand Pauli, Coordinador de dicha Secretaría Oscar Donatti, delegadas docentes de ADIUC en la Facultad Natalia Ferreri y Carolina Favaccio, delegados gremiales nodocentes Marcelo Bianco y Luis Sánchez, representantes del claustro nodocente Alba García y Silvia Burgos, Presidenta y Secretaria General del Centro de Estudiantes, Sofia Squire y María Rocío González Amaya, respectivamente, responsable de Higiene y Seguridad de la FFyH Pablo Cayguara, Directora del Museo de Antropología Fabiola Heredia y representante alterno del Museo Eduardo Pautassi.-----

---El Secretario de Coordinación General inicia presentando el pedido de disculpas de la Decana por no poder participar, y su sugerencia de temario, a saber: 1- Puesta en común de protocolos sanitarios previos y tratamiento del protocolo para la sesión presencial del H. Consejo Directivo, 2- Definición de “actividades esenciales” de relevamiento de la disponibilidad de personal nodocente para garantizarlas, 3- Disposiciones para la difusión de información respecto a las medidas sanitarias respecto a la pandemia del Covid-19. Luego solicita al responsable de Higiene y Seguridad que informe, en particular respecto a los expediente recientemente presentados para su aprobación por el COE de la Provincia. Se señala que se encuentran en consideración de este organismo y que se informará sobre novedades al respecto. Luego, se realiza una síntesis del protocolo elaborado para la sesiones presenciales del H. Consejo Directo, la primera de las cuales está prevista para el jueves 30 del corriente.-----

---La Directora del Museo de Antropología plantea la necesidad de revisar la terminología que se emplea, para que mantenga el posicionamiento de usar lenguaje inclusivo, ofreciéndose para colaborar en esa redacción. En similar sentido se expresa la representante nodocente Alba García, respecto al término acordado para designar a su claustro. Se acuerda unánimemente.-----

---Continúa Alba García informando que, como Directora del Área de Servicios Generales ya ha difundido entre el personal nodocente a su cargo los protocolos específicos respecto a la limpieza, mantenimiento y apertura de pabellones, en tanto distintas actividades durante el

---

período de distanciamiento han requerido de sus tareas. Se acuerda que no hay inconvenientes, dada la necesidad de su aplicación a pesar de que algunos de ellos se encuentran aún en tratamiento, debiéndose informar esta situación al personal nodocente.-----

---El delegado nodocente Marcelo Bianco realiza una serie de preguntas respecto a aspectos de los protocolos para la realización de la limpieza manteniendo los cuidados sanitarios para el personal. Y respecto a algunas contradicciones entre los diversos protocolos que se han acercado al comité Son respondidos las preguntas y realizadas las aclaraciones, por parte del responsable de Higiene y Seguridad.-----

---Luego de las deliberaciones, se decide aprobar el protocolo para sesiones presenciales del H. Consejo Directivo, que será elevado para consideración del Decanato luego de realizada la revisión de términos acordada.-----

---Al inicio del tratamiento del segundo tema, la Directora del Museo de Antropología consulta respecto a cuándo y con qué previsiones materiales previas, se va a retomar las actividades presenciales. Y reitera su pedido de contemplar las especificidades de áreas como el Museo, que deben ser tenidas en cuenta en protocolos, o apartados de protocolos, específicos. Desde la Secretaría de Coordinación General se recuerda que no está previsto en el corto plazo una incorporación de estudiantes y de docentes en forma amplia, sino solo de personal nodocente y gestión, solamente en las actividades que lo requieran, por lo cual los protocolos generales (por caso, el de exámenes presenciales) no tienen urgencia aún de ser tratados, Además, recuerda que cuando el H. Consejo Directivo pueda realizar sesión, podrá designar a los representantes que se incorporarán a este comité. Luego se realizan distintas intervenciones respecto a la propuesta de definir con precisión qué se entiende por “actividades esenciales”, llegándose al siguiente acuerdo: “Se entiende por tales a las actividades que, una vez evaluada su pertinencia y otorgada su autorización para realizar, se considera que no pueden ser resueltas de forma remota o virtual, que tienen una urgencia que les impiden que se las posponga hasta que haya condiciones plenas para retomar la presencialidad, que pueden ser realizadas en el marco de los cuidados sanitarios previstos y que requieren solicitar las autorizaciones y excepciones establecidas en la legislación y protocolos nacionales, provinciales y universitarios. Y que no suponen una realización reiterada de manera periódica a lo largo del tiempo, sino solo por única vez, o en momentos puntuales. Y aquellas actividades que apuntan al cuidado de las personas, los bienes patrimoniales y el patrimonio cultural ”.-----

---

---Respecto a relevar las tareas esenciales, para el caso del personal nodocente, en el marco del Acta 48 de la paritaria del sector, se realizará de manera coordinada a través de las diversas áreas de la gestión y los/as directores/as de áreas nodocentes. Luego de eso, serán propuestas al CoEFFyH para su consideración respecto a los protocolos sanitarios y se elevará la propuesta para la decisión al respecto, que tomarán las autoridades decanales. Respecto al relevamiento de la situación sanitaria, de movilidad y familiar del personal nodocente que deba eventualmente presentarse para garantizar las actividades esenciales, luego de un intercambio de opiniones, se acuerda que se realizará a través de un mecanismo de consulta acordado entre las autoridades de gestión y los/as delegados/as gremiales nodocentes. Elaborado de una manera que no resulte invasiva para la privacidad de las personas ni vulnere la confidencialidad de la información. Se propone como plazo tentativo para ambas tareas las dos semanas próximas. -----

---Respecto al último tema, la difusión de las acciones y protocolos del comité, se acuerda solicitar al Área de Comunicación Institucional, una pestaña en la página web de la Facultad para el CoEFFyH donde se comenzará por publicar las actas de reuniones. La Presidenta del Centro de Estudiantes plantea la conveniencia de realizar videos cortos para una difusión masiva. Se acuerda y se acepta la propuesta del responsable de Higiene y Seguridad sobre solicitar al Área Central los videos empleados en los cursos de capacitación de la UNC.-----

---Luego de dar por aprobada el Acta de la reunión del siete de julio, se da por terminada la reunión.-----